



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO,
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**
Exp. No. HUI-SSPTVyPC /343/2023

ASUNTO: Entrega de Actualizaciones 2024 .

Huichapan, Hidalgo., a 07 de septiembre del 2023.

L.C.P. Y A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, hago a usted la entrega de la información solicitada en su oficio no. UP-101/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, consistente en el Marco Lógico, la Matriz de Indicadores de Resultados para el Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad, el cuadro de alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción que se ejecutaran de acuerdo con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2022-2024, así como la Programación y Presupuestación correspondientes al ejercicio fiscal 2024, en formato físico y digital.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

**SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL**

L.D. HUMBERTO MAGOS GALINDO.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO,
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.





ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaria de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaria de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaria de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
PROGRAMA SECTORIAL	Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad

1.- ANTECEDENTES

Programa dirigido a la recuperación del orden y la paz en el Municipio de Huichapan, priorizado los Derechos Humanos, la prevención social de la violencia y delincuencia, la recuperación de los espacios públicos, donde sus 50,282.00 habitantes, puedan vivir de forma segura y sana, amplia tarea a cargo principalmente de la Secretaria de Seguridad Pública, Transito, Vialidad Y Protección Ciudadana, que a pesar de los 1,705 apoyos y atención brindada a la ciudadanía en general, así como en la prevención del delito por medio de 400 operativos coordinados durante el ejercicio 2022, no ha logrado recuperar en su totalidad, requiriendo continuar incrementado sus actividades en visperas de un resultado positivo.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Programa dirigido a la recuperación del orden y la paz en el Municipio de Huichapan, en el que los involucrados son los 50,282.00 habitantes Huichapenses, las Autoridades Municipales, el Estado de Fuerza Municipal, Policía Estatal, Guardia Nacional, SEDENA, así como autoridades interinstitucionales, sin dejar de mencionar a los presuntos delincuentes. Siendo sus causas de origen, la falta de oportunidades y empleo, Estado de Fuerza Municipal Insuficiente, Presencia de Grupos Criminales, Aumento de violencia, Narcotráfico, entre otras, provocando en la población efectos negativos como la inseguridad e incertidumbre social, apatía social, desconfianza en las Autoridades Municipales, incremento de violencia, corrupción, adicciones, así como la transgresión de los Derechos Humanos. No siendo este un problema de nueva aparición, ya que se trabaja en el desde algunos años atrás, sin lograr aun su erradicación, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la percepción de inseguridad pasó de 88 por ciento a 62 por ciento, entre el segundo trimestre del 2019 y el primer trimestre de 2023, lo cual indica la funcionalidad y el resultado progresivo del mismo, generando un resultado positivo.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Programa dirigido a la recuperación del Orden y la Paz en el Municipio de Huichapan, priorizado los Derechos Humanos, la prevención social de la violencia y delincuencia, la recuperación de los espacios públicos, en coordinación con las diferentes dependencias Municipales y a acuerdos Interinstitucionales con otros Cuerpos de Seguridad Especializados.

4.- COBERTURA

Siendo un problema de carácter Nacional, se tiene como enfoque la totalidad de sus habitantes, por lo que es necesario realizar un trabajo en alineación a los objetivos de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, por tanto este programa está diseñado para contribuir a los mismos, con lo que respecta a la Administración Municipal, en consiguiente tiene como objetivo general salvaguardar la integridad, Derechos Humanos, así como preservar las libertades, el orden y la paz, de los 50,282.00 habitantes Huichapenses, organizados en 36 comunidades, 8 barrios y dos pueblos, priorizando la protección de los bienes jurídicos tutelados y la atención a víctimas de violencia por razones de género (Mujeres, Niños, niñas y adolescentes) o grupos vulnerables, en tanto considerando que en el ejercicio fiscal 2022 se brindó la atención a 1,284.00 Huichapenses, durante el ejercicio 2024, se pretende incrementar dicha atención, con base a los hechos que se produzcan, de los cuales no se tiene un número exacto derivado de que no depende de esta Secretaria de Seguridad Publica su generación, sin embargo, a la par se trabajara en otros componentes que impactaran paulatinamente en la disminución de conductas antijurídicas que requieran la intervención y atención, pretendiendo así, el indicador disminuya.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
50,282.00 habitantes Huichapenses	5,000.00 habitantes Huichapenses	1,284.00 Huichapenses atendidos (Ejercicio fiscal 2022)

Se realizará de forma trimestral, la actualización de la población potencial definida según el número de habitantes del Municipio, mientras la población objetivo está definida en base a la planeación y presupuestario de los componentes del programa a trabajar.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

El programa esta integrado de 8 componentes relacionado entre si, con la misma finalidad de recuperar el Orden y la Paz Municipal:

- 1.-Incrementar el Estado de Fuerza de la Policía Municipal.
- 2.- Capacitar y actualizar al Estado de Fuerza de la Policía Municipal respecto a la importancia de la atención profesional y empática.
- 3.- Atender a víctimas de violencia por razones de genero (Mujeres, Niños, niñas y adolescentes)
- 4.- Reforzar las acciones implementadas en el Municipio para reducir la incidencia delictiva.
- 5.-Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables para poder fortalecer el combate a la delincuencia e impunidad.
- 6.-Atención a reportes de posibles Faltas Administrativas.
- 7.-Atención a reportes de posibles Hechos Constitutivos de Delito.
- 8.-Proporcionar las pláticas de prevención contra a las adicciones y prevención a los delitos en general dirigidas a la población Municipal adolescente.

Componentes que se llevaran a cabo de forma integral y apegada siempre a esquema de programación y presupuestario del mismo programa, con eficacia y eficiencia en las actividades diarias, semanales, mensuales y trimestrales, planeadas, orientando el esfuerzo e interés necesario en el fortalecimiento mediante el aumento, capacitación y selección del Estado de fuerza Municipal, ya que será el medio principal que permitirá estar en la posibilidad de mejorar la calidad e incrementar los apoyos y atención ciudadana, a la par de la las acciones pertinentes para la prevención de los hechos posiblemente constitutivos de Delito o Faltas Administrativas, generadores de incertidumbre social, violencia y delincuencia.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

No es un programa

SI

3

NoN

1

2

4

No es un programa

Alimentación

Directo

Indirecto

Educación

Directo

Indirecto

Salud

Directo

Indirecto

Trabajo

Directo

Indirecto

Vivienda

Directo

Indirecto

Seguridad Social

Directo

Indirecto

No Discriminación

Directo

Indirecto

Medio ambiente sano

Directo

Indirecto

Bienestar Económico

Directo

Indirecto

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

No se cuenta con padrón de beneficiarios

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

No se eligió archivo

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

No es un programa

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archico

Archivo Excel:

No se eligió archico





**Secretaría de
Finanzas Públicas**
Hidalgo crece contigo

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR**



ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
PROGRAMA SECTORIAL	Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

50,282.00 habitantes Huichapenses

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

5,000.00 habitantes Huichapenses

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Que 5,000.00 habitantes del Municipio de Huichapan recuperen del orden y la paz, disminuidos por la Violencia y Delincuencia.

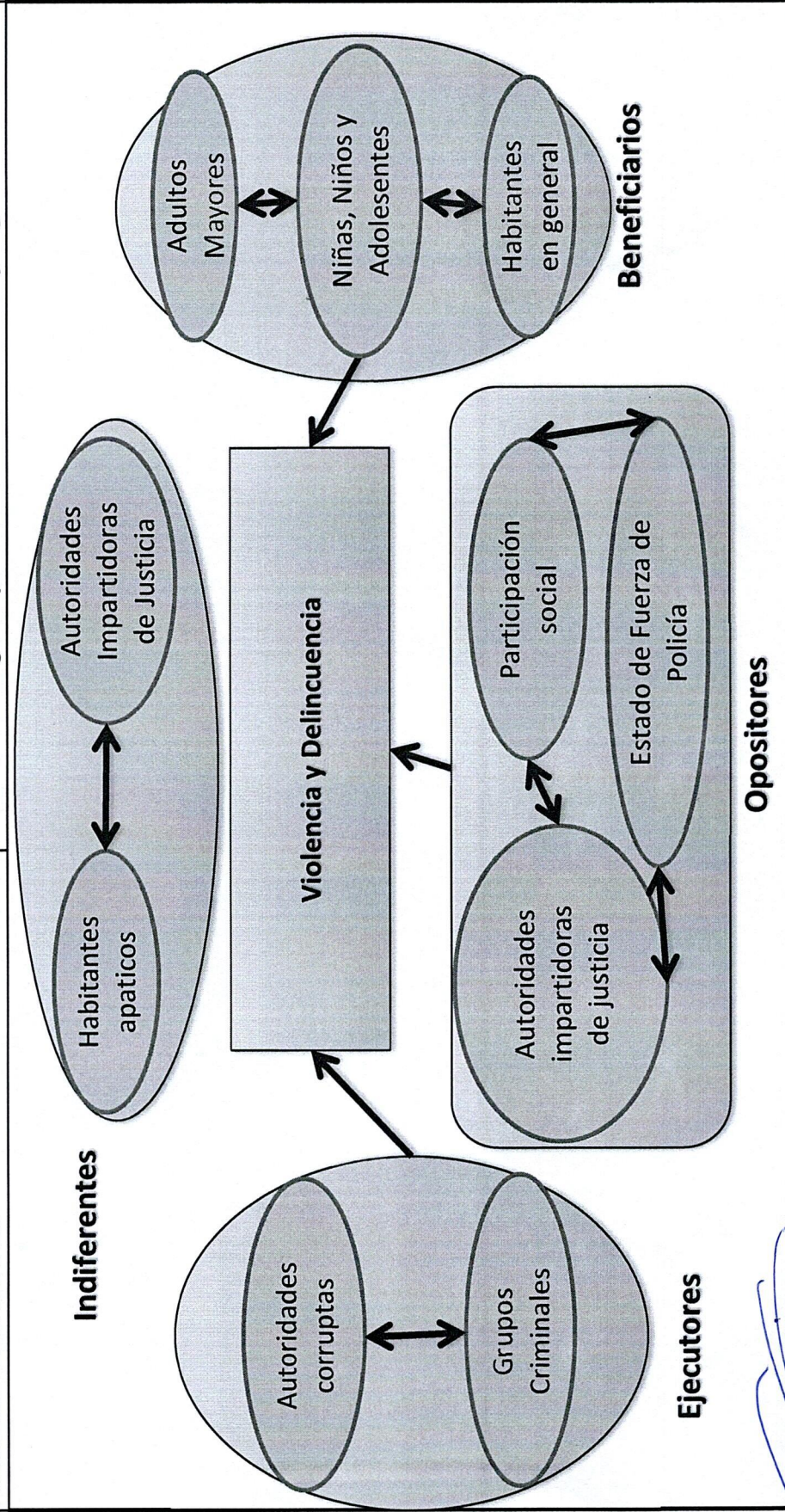
MAGNITUD DEL PROBLEMA

50,282.00 Huichapenses quienes conforman su totalidad de habitantes.	Atención y apoyo a 1,284.00 habitantes Huichapenses	Atención y apoyo a 5,000.00 habitantes Huichapenses
--	---	---

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

El incremento de la violencia y delincuencia dentro del municipio de Huichapan, ha afectado a 50,282.00 Huichapenses quienes conforman su totalidad de habitantes, generado inseguridad, incertidumbre y apatía social, desconfianza en las autoridades, aumento de violencia familiar, adicciones y corrupción.

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
PROGRAMA SECTORIAL	Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad

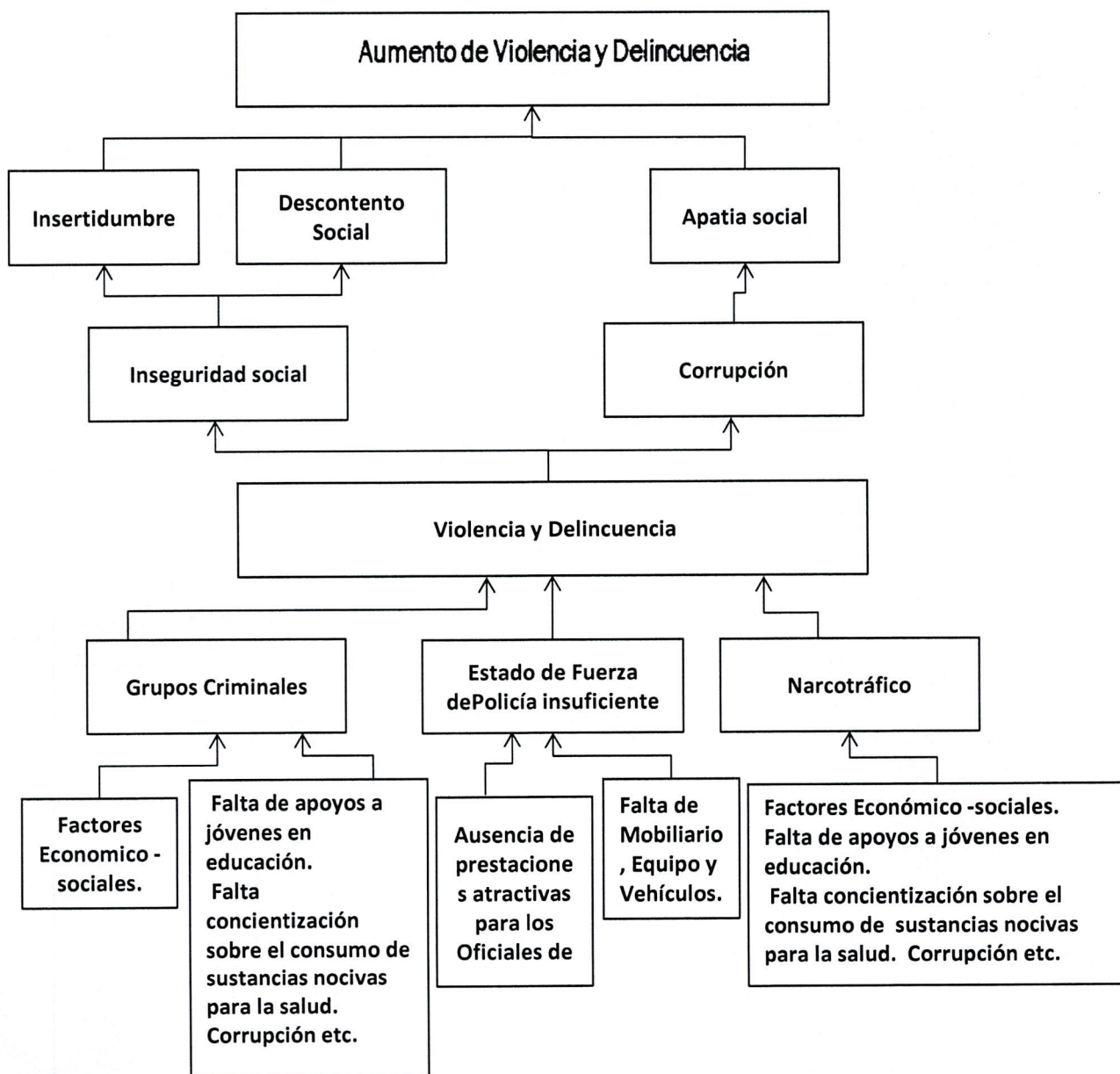


[Firma manuscrita]



ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana.
PROGRAMA SECTORIAL	Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad

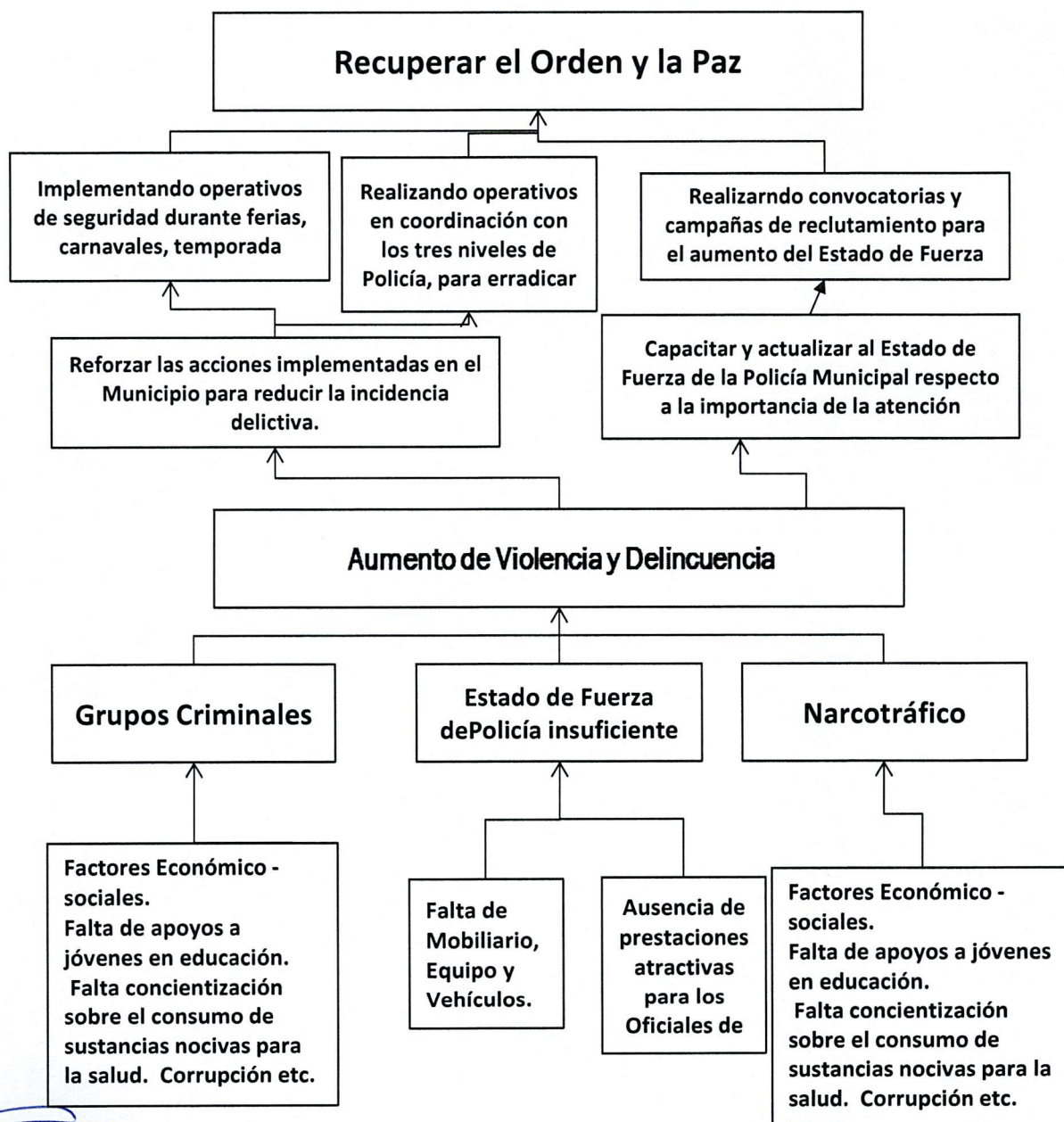


[Firma manuscrita]



ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

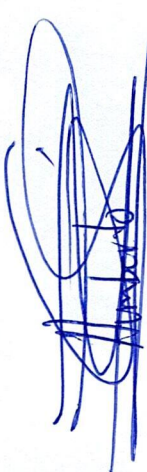
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana.
PROGRAMA SECTORIAL	Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad



 Secretaría de Finanzas Públicas Hidalgo crece contigo	UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MIR	 ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS
UNIDAD RESPONSABLE		Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR		Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR		Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
PROGRAMA SECTORIAL		Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1 (COMPONENTE 1)	ALTERNATIVA 2 (COMPONENTE 2)	ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 3)
1 FACULTAD JURÍDICA	2	2	2
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	1	1	1
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	2	1
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	1	1	1
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	1	1	1
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	2	2	1
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.





Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR



ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana
PROGRAMA SECTORIAL	Seguridad Pública
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Incremento de la Violencia y Delincuencia en el Municipio	Recuperar el Orden y la Paz en el Municipio
Efectos	Fines
Inseguridad, incertidumbre y apatía social, desconfianza en las autoridades, aumento de violencia familiar, adicciones y corrupción.	Generar seguridad, certidumbre y participación social, confianza en las autoridades, disminuir la violencia familiar, adicciones y corrupción.
Problema	Objetivo
Incremento de Violencia y Delincuencia en el Municipio	Erradicar la Violencia y Delincuencia en el Municipio
Población objetivo	Población objetivo
5,000.00 habitantes Huichapenses	5,000.00 habitantes Huichapenses
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
El incremento de la violencia y delincuencia dentro del Municipio de Huichapan, ha afectado a 50,282.00 Huichapenses quienes conforman su totalidad de habitantes, generado inseguridad, incertidumbre y apatía social, desconfianza en las autoridades, aumento de violencia familiar, adicciones y corrupción.	La recuperación del orden y la paz en el Municipio de Huichapan, priorizado los Derechos Humanos, la prevención social de la violencia y delincuencia, la recuperación de los espacios públicos, donde sus 50,282.00 habitantes, puedan vivir de forma segura y sana.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
1,284.00 Huichapenses atendidos (Ejercicio fiscal 2022)	Brindar atención y apoyo a 5,000.00 habitantes Huichapenses
Causas	Medios
Factores Económico -sociales.	Reforzar las acciones implementadas en el Municipio para reducir la incidencia delictiva.
Falta de apoyos a jóvenes en educación.	Capacitar y actualizar al Estado de Fuerza de la Policía Municipal respecto a la importancia de la atención profesional y empática.
Falta concientización sobre el consumo de sustancias nocivas para la salud.	Realizar operativos en coordinación con los tres niveles de Policía, para erradicar el robo y transporte de hidrocarburos.
Corrupción	Implementando operativos de seguridad durante ferias, carnavales, temporada navideña, bienvenido paisano y semana santa.
Estado de Fuerza de Policía insuficiente	Realizando convocatorias y campañas de reclutamiento para el aumento del Estado de Fuerza de Policía Municipal.
Integración de Grupos Criminales	Proporcionar las pláticas de prevención contra a las adicciones y prevención a los delitos en general dirigidas a la población Municipal. adolescente.
Narcotráfico	Atención a reportes de posibles Hechos Constitutivos de Delito.